

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2022, el expediente de modificación de créditos número 19/2022 por suplementos de créditos financiado con cargo al remanente líquido de tesorería de 2021 y mediante bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias que se estiman reducibles, todo ello dentro del presupuesto ordinario de 2022 y por un importe total de 235.033,00 euros, se expone al público por espacio de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Daimiel, 9 de noviembre de 2022.- El Alcalde, Leopoldo Sierra Gallardo.

Anuncio número 3535

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>